

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597807

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública de 10 de enero de 2025, Repertorio N°323, ante mí, Bryan Camilo Vargas Gajardo, domiciliado en Río Jachal 1716, comuna de Independencia; Oscar Felipe Lagos Nova, domiciliado en California 2070, departamento 501, comuna de Providencia, Ignacio Sebastián Tapia Loyola, domiciliado en Avenida Casa de Piedra 452, casa veinte, comuna de Colina, y Félix Ignacio Vargas Cortés, domiciliado en Avenida Hernando de Aguirre 1675, departamento 701, comuna de Providencia, constituyeron la siguiente sociedad por acciones: Nombre: "INVERSIONES SAO PAULO SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Duración: indefinida. Objeto: A) El desarrollo, implementación, comercialización y mantención de aplicaciones de software al ámbito de la salud, tales como sistemas de gestión clínica, plataformas de telemedicina, soluciones basadas en inteligencia artificial para diagnóstico, seguimiento y tratamiento de pacientes. B) La investigación, diseño, desarrollo y comercialización de herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo inteligencia artificial, aplicadas a la gestión y mejora de los servicios de salud. C) La prestación de servicios médicos, servicios de salud integral y asesorías en el ámbito sanitario, tanto a personas naturales como jurídicas, a través de plataformas digitales o de manera presencial. D) La consultoría y asesoramiento técnico en proyectos relacionados con tecnología y salud, incluyendo la integración de soluciones tecnológicas en establecimientos médicos y clínicas. E) La comercialización de software y servicios asociados a la gestión hospitalaria, administración de recursos médicos y la mejora de la eficiencia operativa en instituciones de salud. F) Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que son adecuados para promover el propósito de la empresa o que están directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin limitación alguna, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su actividad principal. Capital: \$1.000.000 dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en acto de constitución por los accionistas fundadores. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 14 de enero 2025.

CVE 2597807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl